



Resolución Directoral

N° 07/ -2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 15 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 159-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 26 de diciembre de 2017, se designó al Econ. Jorge Carlos Pastor Ballón, como Responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Plaza N° 12 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA, y su Reordenamiento aprobado por Resolución Directoral N° 096-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU/ 1.0 de fecha 17 de agosto de 2017;

Que, a través de la Carta de fecha 13 de agosto de 2018, el Econ. Jorge Carlos Pastor Ballón ha presentado renuncia al cargo de Responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, precisando que prestará servicios hasta el 15 de agosto de 2018; por lo cual, corresponde aceptar dicha renuncia, emitiéndose el respectivo acto resolutivo;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, es necesario encargar el referido puesto, en tanto se designe al Responsable titular;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 pueden ejercer la suplencia y encargo de funciones del personal con contrato administrativo de servicios;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, la Dirección Ejecutiva es el máximo órgano decisorio del PNSU, y como tal, es responsable de su dirección y administración general, teniendo entre sus funciones, según los literales b) y k) del artículo 16 del Manual de Operaciones, ejercer la dirección, administración general y representación del PNSU, así como realizar todos los actos administrativos necesarios para la correcta y adecuada gestión y control del PNSU, mediante la aprobación y desarrollo de los instrumentos de gestión necesarios para el cumplimiento de sus funciones, incluyendo la emisión de Resoluciones Directorales.

Que, asimismo, el literal s) del artículo 16 del citado Manual de Operaciones, establece que el Director Ejecutivo del PNSU, tiene la función de "s) Designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Econ. Jorge Carlos Pastor Ballón, al cargo de confianza de Responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Plaza N° 12 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, precisando que prestará servicios hasta el 15 de agosto de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a partir del 16 de agosto de 2018, al Ing. Gerardo Rodríguez Negrón, Coordinador del Área de Presupuesto, el puesto de Responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, en tanto se designe al Responsable titular.

Artículo 3.- Encargar a partir del 16 de agosto de 2018, al CPC. Dennis Mori Quiróz, Especialista Senior en Presupuesto, las funciones de Coordinador del Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese y comuníquese


ING. JOSÉ M. KOBAYAKAWA MAEKAWA
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento